

Resolución por la que se hace pública la relación provisional de las personas solicitantes seleccionadas, en lista de reserva y no seleccionadas en las subvenciones contempladas en el Anexo I de la Resolución de 12 de diciembre de 2018.	PLAN GENT CIDEAGENT 2019
<i>SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORAS E INVESTIGADORES DOCTORES DE EXCELENCIA PARA DESARROLLAR UN PROYECTO DE I+D+i EN LA COMUNITAT VALENCIANA (CIDEAGENT 2019)</i>	
Aplicación presupuestaria: 09.02.03.542.50.7	Línea: S8252000

Vistos los expedientes de solicitud de subvenciones para la contratación de investigadoras e investigadores doctores de excelencia para desarrollar un proyecto de I+D+i en la Comunitat Valenciana y de conformidad con los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Orden 4/2018, de 7 de marzo, de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport (DOGV núm. 8254, de 14.03.2018), con corrección de errores de 25 de abril de 2018 (DOGV núm. 8283, de 27.04.2018), se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para el apoyo a personas investigadoras con talento - Plan GenT, entre las que se encuentran, en su título II, capítulo I, las subvenciones para la contratación de investigadoras e investigadores doctores de excelencia para desarrollar un proyecto de I+D+i en la Comunitat Valenciana (bases reguladoras de las subvenciones en referencias posteriores).

SEGUNDO.- Por Resolución de 12 de diciembre de 2018, de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport (DOGV núm. 8254, de 14.01.2019), se convocaron para el ejercicio 2019 subvenciones del Programa para el apoyo a personas investigadoras con talento - Plan GenT, y en su anexo I, se regulan las subvenciones para la contratación de investigadoras e investigadores doctores de excelencia para desarrollar un proyecto de I+D+i en la Comunitat Valenciana (Resolución de convocatoria en referencias posteriores).

TERCERO.- El acuerdo de 11 de abril de 2019 del órgano instructor, requirió a las personas interesadas que habían aportado documentación incompleta o con errores subsanables, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsanasen la falta o acompañasen los documentos necesarios, con advertencia de que si así no lo hicieran se las tendría por desistidas en su solicitud.

CUARTO.- El acuerdo de 11 de abril de 2019 del órgano instructor, requirió a las personas que no reunían los requisitos exigidos en el anexo I de la Resolución de convocatoria, y por tanto, no se admitían en el procedimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, presentasen las alegaciones que estimasen



oportunas, con advertencia de que si así no lo hiciesen o si no resultasen estimadas las presentadas, se acordaría la inadmisión de su solicitud.

QUINTO.- Por Resolución de 24 de julio de 2019, de la directora general de Ciencia e Investigación, se declararon desistidas las solicitudes que no habían subsanado las deficiencias y no admitidas las que no reunían los requisitos exigidos en el anexo I de la Resolución de convocatoria.

SEXTO.- De conformidad con el artículo 19 de las bases reguladoras de las subvenciones, la comisión evaluadora ha elevado informe con la relación priorizada de las solicitudes de acuerdo con los criterios y baremo que dispone el artículo 28 de las citadas bases reguladoras.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- En la disposición final primera de las bases reguladoras de las subvenciones se faculta a la persona titular de la dirección general competente en materia de investigación y política científica para que dicte las resoluciones e instrucciones necesarias para la aplicación e interpretación de la propia orden y se delega en ella la facultad para resolver la concesión o denegación de las subvenciones a que se refiere la mencionada orden.

SEGUNDO. De conformidad con lo establecido en el artículo 148 y la disposición adicional cuarta del Decreto 105/2019, de 5 de julio, del Consell, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las consellerías de la Generalitat (DOGV núm. 8590 de 12/07/2019),

RESUELVO

PRIMERO. Hacer pública, en el anexo I de la presente resolución, la relación provisional de personas solicitantes seleccionadas para ser beneficiarias de subvenciones para la contratación de investigadoras e investigadores doctores de excelencia para desarrollar un proyecto de I+D+i en la Comunitat Valenciana convocadas mediante Resolución de 12 de diciembre de 2018, de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport .

En el plazo de 10 días desde la publicación de la presente resolución, las personas seleccionadas deberán confirmar la aceptación de la subvención con la presentación del documento de aceptación para su concesión definitiva. La falta de presentación de la mencionada documentación en el plazo establecido se entenderá como desistimiento de la ayuda.

SEGUNDO. Hacer pública, en el anexo II de la presente resolución, la relación provisional de personas solicitantes seleccionadas para confeccionar la lista de reserva para sustituir las posibles renunciaciones o incidencias que se presenten entre las personas seleccionadas del anexo I ..

TERCERO. Hacer pública, en el anexo III de la presente resolución, la relación provisional de las solicitudes desestimadas al no haber alcanzado la puntuación suficiente para ser adjudicatarias de la subvención o formar parte de la lista de reserva de subvenciones para la contratación de investigadoras e investigadores doctores de excelencia para desarrollar un proyecto de I+D+i en la Comunitat Valenciana.



La presente resolución será notificada por medio de su publicación en la página web de la Conselleria d'Innovació, Universitats, Ciència i Societat Digital,

http://www.ceice.gva.es/es/web/ciencia/convocatories_2019

València, 22 de octubre de 2019. LA DIRECTORA GENERAL DE CIENCIA E INVESTIGACIÓN.
Carmen Beviá Baeza.



ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES SELECCIONADAS CIDEGENT 2019

EXPEDIENTE	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	ENTIDAD	PUNTUACIÓN
CIDEGENT/2019/003	GUILLEM	PEREZ	JORDA	UV	103,3
CIDEGENT/2019/006	JOAQUIN	POVEDA	TORRES	UV	100,5
CIDEGENT/2019/040	ALBERTO	RAMOS	MARTINEZ	CSIC	98,5
CIDEGENT/2019/015	RAQUEL	MOLINA	PERALTA	UV	98,5
CIDEGENT/2019/034	RAIMON	GRAELLS	FABREGAT	UA	98
CIDEGENT/2019/061	DOMINGO CARLOS	SALAZAR	GARCÍA	UV	97,9
CIDEGENT/2019/067	MARIA	MORENO	LLACER	CSIC	97,5
CIDEGENT/2019/058	JAVIER	RESTA	LÓPEZ	UV	97,5
CIDEGENT/2019/029	CARLOS	ESCOBAR	IBAÑEZ	CSIC	97,5
CIDEGENT/2019/044	ISABEL	DEL PINO	PARIENTE	FCVCIPF	95
CIDEGENT/2019/031	MICHAEL	GABLER		UV	94,5
CIDEGENT/2019/022	JOSE VICENTE	SANCHEZ	MUT	CSIC	94,5
CIDEGENT/2019/049	JUSTO	MARTÍN-ALBO	SIMÓN	CSIC	93,5
CIDEGENT/2019/023	EMMA	TORRO	PASTOR	CSIC	93,5
CIDEGENT/2019/039	DIEGO	RUBIERA	GARCIA	UV	92,5
CIDEGENT/2019/028	FERRAN	PALERO	PASTOR	UV	92
CIDEGENT/2019/051	MARIA DEL PILAR	COLOMA	ESCRIBANO	UV	92
CIDEGENT/2019/064	JUANA MARIA	DELGADO	SABORIT	UJI	92



ANEXO II

LISTA DE RESERVA CIDEGENT 2019

EXPEDIENTE	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	ENTIDAD	PUNTUACIÓN
CIDEGENT/2019/024	MIGUEL RUBEN	NEBOT	GOMEZ	UV	91,5
CIDEGENT/2019/033	MARTIN FRANZ	OBERGAULINGER		UV	91
CIDEGENT/2019/055	VERONICA	NIEVES	CALATRAVA	UV	90
CIDEGENT/2019/043	JOAN SALVADOR	ARDID	RAMIREZ	UPV	90
CIDEGENT/2019/027	MIGUEL	VILLAPLANA	PEREZ	UV	89,5
CIDEGENT/2019/068	JOSE FRANCISCO	ZURITA		CSIC	89
CIDEGENT/2019/047	RAFAEL	MEDINA	BUJALANCE	UV	88,5
CIDEGENT/2019/070	FRANCISCO JOSE	TABERNER	SANCHIS	CSIC	88
CIDEGENT/2019/065	FERNANDO	JIMÉNEZ	ALBURQUERQUE	UJI	87,5
CIDEGENT/2019/062	JOSEP VICENT	RUBERT	BASSEDAS	UV	87



ANEXO III

SOLICITUDES DESESTIMADAS CIDEGENT 2019

EXPEDIENTE	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	ENTIDAD	PUNTUACIÓN
CIDEGENT/2019/050	LEANDRO JAVIER	CIERI		UV	86
CIDEGENT/2019/063	MARIA ANGELES	NOHALES	ZAFRA	CSIC	86
CIDEGENT/2019/056	ETHELVINA	QUERALT	BADIA	FCVCIPF	85
CIDEGENT/2019/007	REGIS	LOPES	CORREA	CSIC	85
CIDEGENT/2019/025	ANDREA	BERNARDOS	BAU	UPV	84,5
CIDEGENT/2019/005	FRANCISCO	ROMERO	GASCÓN	CSIC	84
CIDEGENT/2019/048	MIGUEL	ALBALADEJO	SERRANO	CSIC	84
CIDEGENT/2019/053	MARIA ANGELES	JUANES	ORTIZ	UV	83,5
CIDEGENT/2019/011	LUDOVICO	DRENI		CSIC	83
CIDEGENT/2019/020	ANA	VALERO	RELLO	FISABIO	83
CIDEGENT/2019/002	ANTONIO JOSE	SIGNES	PASTOR	UMH	83
CIDEGENT/2019/066	JAVIER	BRUMOS	FUENTES	UV	82
CIDEGENT/2019/008	JORDI	GOMIS I	GOMIS	UV	82
CIDEGENT/2019/041	JOSE LUIS	ALEIXANDRE	TUDO	UPV	81,5
CIDEGENT/2019/021	DANIELE	VIGANO		UA	81,5
CIDEGENT/2019/060	MARIA CONSUELO	PINA	PEREZ	CSIC	80
CIDEGENT/2019/069	JOSÉ TÁRSILO	GIRONA	HERNÁNDEZ	UA	79,5
CIDEGENT/2019/010	ARACELI	LAMELAS	CABELLO	UV	78,5
CIDEGENT/2019/018	ANDREU	RICO	ARTERO	UV	78
CIDEGENT/2019/046	DAVID	JACOB		UA	76,5



EXPEDIENTE	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	ENTIDAD	PUNTUACIÓN
CIDEGENT/2019/038	LORENZO	UBALDI		UV	75
CIDEGENT/2019/026	ELENA	GIUSARMA		CSIC	75
CIDEGENT/2019/012	MONTSERRAT	CARLES	FARIÑA	FIHUFE	75
CIDEGENT/2019/013	MARTA	CALATAYUD	ARROYO	CSIC	73
CIDEGENT/2019/045	RAQUEL	CHULIA	JORDAN	UV	73
CIDEGENT/2019/004	MARIA DE GRACIA	RETAMOSA	HERNANDEZ	UA	73
CIDEGENT/2019/016	ANTONIOS ANDREAS	KARDAMAKIS		CSIC	71
CIDEGENT/2019/042	OCTAVIO	ROMERO	FERRARO	FCVCIPIF	70
CIDEGENT/2019/059	ESTHER JOAQUINA	CARBONELL	LLOPIS	UV	66,5
CIDEGENT/2019/032	DIEGO	MOLINA	SERRANO	UV	65
CIDEGENT/2019/014	MARIA DE LA O	LEYVA	PEREZ	UV	64
CIDEGENT/2019/009	MARIA	MUÑOZ	FERNANDEZ	UA	59
CIDEGENT/2019/037	MARÍA DEL PILAR	SANTIDRIÁN	TOMILLO	UV	57
CIDEGENT/2019/017	ANA	GREGORIO	CANO	UJI	52
CIDEGENT/2019/052	NIKOLAOS	EFTHYMIU		UV	48,6